



Apellido: _____ **Nombre:** _____ **Inicial:** ____
Número de Seguro Social: _____

Si usted está solicitando Depósito Directo y ha adjuntando un cheque personal nulo, llene solamente la Sección A. Si usted está solicitando Depósito Directo y *no ha* adjuntando un cheque personal nulo llene la Sección A y después pídale a un representante de su institución financiera que complete la Sección B, antes de devolvernos su solicitud. Si usted está cancelando el Depósito Directo, necesita llenar solamente la sección C de esta forma. Envíe la forma completada por correo o por fax a:

CORREO
Illinois Department of Employment Security
IDES/Banking Services
P.O. Box 804600 Chicago, IL 60680

FAX
Banking Services at (312) 793-1231

Sección A: Autorización de Depósito Directo

Yo autorizo al Departamento de Seguridad de Empleo (IDES por sus siglas en inglés) a pagarme mediante Depósito Directo, mis beneficios de Seguro por desempleo (UI por sus siglas en inglés) o Asistencia por Ajuste del Comercio (TRA por sus siglas en inglés) por medio de transacciones de crédito, hechas a la cuenta que aparece en el Cheque Personal Original Anulado (Entiendo que mi nombre deberá estar pre-impreso en el cheque y que el cheque no deberá estar engrapado o pegado con cinta adhesiva a la forma), O, en el caso de que no haya adjuntado un cheque, enviarlo a la cuenta identificada abajo en la Sección B. (Entiendo que si no adjunto un cheque personal nulo con mi nombre pre-impreso, debo pedirle a un representante de mi banco que llene la Sección B). Entiendo que me enviarán los pagos con tarjeta de Débito, hasta que mi solicitud de Depósito Directo haya sido procesada. Reconozco que al firmar esta forma de Autorización, acepto los términos y condiciones de la Declaración de Autorización, adjunta a esta forma. Además autorizo a IDES a corregir cualquier error cometido en el procesamiento de las transacciones de créditos por medio de transacciones de débito, si fuera necesario.

[] Marque aquí si usted ya ha dado su autorización para Depósito Directo y desea que sus beneficios sean depositados a una institución financiera y/o cuenta diferente.

Firma del Reclamante : _____ Fecha: _____

SOMETER SU SOLICITUD A IDES, LA SIGUIENTE SECCION DEBERA SER LLENADA POR UN REPRESENTANTE DE SU INSTITUCION FINANCIERA.

Sección B: Información del Banco

Banco o Institución Financiera: _____ [] Cheques [] Ahorros

Número de tránsito: _____ Número de Cuenta: _____

Yo, en representación de la institución financiera, confirmo la identidad del titular de la cuenta, el número de tránsito y el número de cuenta.

Representante del Banco: (escriba en letra de molde) _____

No. de teléfono: _____

Firma del Representante del Banco: _____ Fecha: _____

Sección C: Cancelación de Depósito Directo

Los últimos cuatro dígitos de la cuenta bancaria que será usada para el Depósito Directo : _____

Por la presente solicito que todos mis pagos por desempleo hechos mediante Depósito Directo, cesen y que cualquier pago futuro sea hecho por medio de Tarjeta de Débito. Entiendo que si yo cierro mi cuenta antes de que IDES haya tenido la oportunidad de cumplir con mi solicitud de cancelación, cualquier pago por desempleo hecho a mí, aún será enviado a esa cuenta, en cuyo caso la institución financiera podría devolver ese pago a IDES y éste será automáticamente ingresado a la tarjeta de débito.

Firma del Reclamante: _____ Fecha: _____

Depósito Directo Declaraciones de Autorización

- A. Después de que su autorización para depósito directo a la cuenta de una institución financiera tome efecto, cualquier beneficio de desempleo que usted reciba del Departamento de Seguridad del Empleo de Illinois (IDES, por sus siglas en inglés) será depositado directamente a esa cuenta, hasta que una de las siguientes cosas ocurra:
- IDES haya recibido y procesado un aviso de la cancelación de su autorización, ya sea por escrito o por Internet a la página web del depósito directo del IDES (Nota: Acceso a la página web del depósito directo está disponible sólo a clientes que sometieron su reclamo inicial para beneficios por Internet. Permitir tiempo que la agencia responda.
 - IDES ha recibido y procesado un aviso para depósito directo a una cuenta nueva, ya sea por escrito ó por Internet a la página web del IDES.
 - Un cheque de beneficios enviado a esa cuenta sea devuelto a IDES por la institución financiera.
- B. Si usted cambia de cuenta y desea continuar con el depósito directo, usted debe completar y enviar por correo a IDES, una forma nueva de Depósito Directo, o ir a la página web, del depósito directo por Internet de IDES para cambiar la información de su cuenta. (Nota: Acceso a la página web del depósito directo está disponible sólo a clientes que sometieron su reclamo inicial para beneficios a través de Internet) Si usted envía una forma nueva por correo o por fax, usted debe incluir un cheque en blanco anulado de su cuenta nueva, el cual tenga su nombre impreso o si no tiene uno disponible, un representante de su institución financiera deberá completar (sección B de la forma) la porción pertinente de la Forma para Autorización de Pago Electrónico. La nueva forma de autorización debe ser sometido a la dirección que aparece en la parte superior de la forma (al menos usted hace cambios pro Internet) o envíelo por fax a IDES Banking Services al 312-793-1231.
- C. Para cancelar depósito directo, usted puede 1) si usted sometió su reclamo inicial para beneficios por Internet, cáncelo a través de Internet en la página web de IDES, 2) completar la forma (sección C) que está disponible en todas las oficinas locales y a través de la página web, y enviarlo a la dirección en la parte superior de la forma o enviarlo por fax a IDES Banking Services al 312-793-1231, o 3) visitar su oficina local y llenar una forma (sección C) de depósito directo. La oficina enviara la forma.
- D. Antes de que usted cierre una cuenta bancaria, para la cual ha autorizado depósito directo, debe someter una autorización para depósito directo a una cuenta nueva (vea arriba la sección B) o solicite una cancelación de depósito directo (vea arriba la sección C) y permita tiempo para que IDES la procese. Un depósito directo enviado a una cuenta que usted haya cerrado será devuelto a IDES.
- E. Si su pago de beneficio hecho mediante depósito directo es **devuelto** a IDES por una institución financiera y su año de beneficio comenzó en o después de 24/7/08, su pago de beneficio se volverá a emitir automáticamente mediante una tarjeta de débito al menos que (su información financiera es que se corrigió por el Internet) someta nuevamente su solicitud para depósito directo, con la información corregida dentro siete (7) días de la fecha su banco devolvió el pago a IDES. Cualquier pago subsiguiente también será expedido mediante tarjeta de débito hasta que IDES haya recibido y procesado la información de su cuenta bancaria corregida. Si su pago de beneficios mediante depósito directo es **devuelto** a IDES por su institución financiera y **su año de beneficio empezó antes del 24/7/08**, comuníquese con su oficina local para que le envíen su pago nuevamente.
- F. Es su responsabilidad comunicarse inmediatamente con su oficina local y devolver beneficios a los cuales usted no tiene derecho debido a empleo no reportado, ingresos no reportados o por cualquier otra razón.
- G. Cualquier declaración falsa o fallo en revelar datos importantes para obtener o aumentar sus beneficios, puede resultar en una acción judicial y descalificación de beneficios, y exigirá la devolución de cualesquier fondos depositados indebidamente a su cuenta.
- H. Al elegir depósito directo, usted autoriza a IDES a recibir información de su institución financiera en relación a su cuenta para que pueda investigar y/o solucionar discrepancias o errores en el recibo de pagos de beneficios de Seguro por Desempleo.
- I. Al elegir depósito directo, usted autoriza a IDES y a su institución financiera a corregir en su cuenta cualquier error en el registro de los beneficios hechos mediante depósitos directos.

- J. IDES NO es responsable por errores cometidos por usted, en el número de tránsito bancario o en el número de cuenta, ya sea en la forma de Depósito Directo o en la página web de IDES, y tampoco es responsable si la institución financiera que usted haya seleccionado no esté participando en el programa de depósito directo.
- K. Es su responsabilidad actualizar y mantener su dirección postal al día.
- L. Todas las transacciones con su cuenta deben ser reguladas por los Reglamentos y Procedimientos de Transferencia de Fondos Electrónicos y los reglamentos del Automated Clearing House (ACH).